



OPINIÓN

No es para tanto...

Ricardo Becerra

ricbec65@gmail.com



Que “no es para tanto”; que “el INE exagera”; que es “una campaña para desinformar” y en el extremo, que el llamado “plan B”, incluso, “tiene cosas buenas”. Tranquilizar al público -nacional e internacional- para disimular la gravedad de lo ocurrido, han venido en auxilio personajes variopintos -medio críticos, centristas o amigos del gobierno- que sin embargo tienen un rasgo en común: no se toman la molestia de citar a las leyes vigentes ni las leyes anteriores. Su leal saber y entender debería ser suficiente para creer que no estamos ante la mayor destrucción del sistema electoral en décadas.

Es toda una onda propagada en los últimos días y por eso, creo, procede repetir el esclarecimiento público (y reiterar lo que otros han dicho).

Uno. El gobierno vuelve a meter las manos en la lista nominal de electores. La ley anterior señalaba que es función del INE (y de nadie más) la confección de toda lista nominal, al interior y en el exterior del país. La iniciativa de AMLO permite que una persona acuda no con su credencial para votar verificada por el INE, sino con su “matrícula consular o pasaporte emitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores” (art. 331-3, a). La SRE “validará la información que el Instituto le envíe sobre los mexicanos en el extranjero que hubieren solicitado su inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero” (art. 331-4). En otras palabras, el INE pierde control y el gobierno gana facultades en el instrumento vertebral de las elecciones.

Dos. El INE se comprime para hacerlo pequeño y temporal. La Ley previa señala: la estructura del INE se compone por 32 delegaciones locales y 300 subdelegaciones distritales

(art. 33-1). Y además que “se integran por... el vocal Ejecutivo, los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un vocal Secretario” (art. 72). Ahora la destrucción aparece en el artículo 61-1 de la nueva ley “El Instituto contará... con un órgano local, integrado por tres vocales: de Organización y Capacitación; del Registro Federal de Electores y Ejecutivo... A nivel distrital, una Oficina Auxiliar a cargo de un Vocal Operativo.” Las simples cuentas dicen: de 160 vocales por estado, se pasa a 96, y de mil 500 se reduce a 300, para atender a 94 millones de electores en todos los rincones del territorio nacional. Pero asignar una misión imposible de abarcar con una estructura tan pequeña no es lo peor, sino que la regresión los desprofesionaliza, pues los distritales ahora “pueden ser permanentes o temporales” (art. 33-1). Si no hay prepujeto, tampoco estructura.

Tres. El traslado de los votos auténticos queda en riesgo. Como se sabe, los ciudadanos que han estado todo el día de las elecciones recibiendo los votos de sus vecinos, suelen entregar actas y boletas al supervisor del INE que ha estado a cargo de ellos durante la jornada y durante meses previos. De esa manera, los ciudadanos sorteados se ahorran el traslado de los paquetes -a veces de varias horas- la noche misma de la elección, con-

fiando la tarea a su supervisor. Más del 50 por ciento de los votos son protegidos así. Esto lo contempla la Ley previa en su artículo 303-2: “auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de... f) Traslado de los paquetes electorales apoyando a los funcionarios de mesa directiva de casilla”. En el Plan B, este inciso f, desaparece, simplemente queda “derogado”.

Dice la iniciativa gobiernista: “Los módulos de atención ciudadana que instale el Registro Federal de Electores se deben ubicar, preferentemente, en bienes inmuebles de dominio público... municipios, entidades federativas o de la Federación” (art. 61-10), derribando así una estructura nacional de 900 módulos independientes que, sin ingerencia de ningún gobierno, ni coyotes ni mordidas, han resguardado nuestros datos personales y preservado nuestra identidad en la base de datos más grande del mundo (no solo de México).

Por razones de espacio no expongo otros ejemplos (la propaganda se convierte en un “derecho” de los gobernantes y las sanciones a los partidos por mal manejo de recursos, se minimizan, más un largo etcétera).

La caravana de comentaristas que tan comedidamente han venido a salvar las apariencias deberían leer la realidad y las consecuencias de ese cambio estrambótico, antes de pretender tranquilizar al público. ●